

DOCUMENTO COMPARATIVO
BUENAS PRACTICAS EN PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LOS PODERES
JUDICIALES

INDICE

PRESENTACIÓN

Antecedentes

Metodología en la elaboración del presente Documento

ANTECEDENTES LEVANTADOS

Periodo considerado en la planificación estratégica

Misión

Visión

Valores / Principios Éticos

Focos / Ejes / Pilares / Imperativos / Lineamientos Estratégicos / Temas Estratégicos

Objetivos Estratégicos / Estrategia

Programas y Proyectos / Línea de Acción

Políticas

DECLARACIONES ESTRATEGICA COMPARATIVAS

❖ ANTECEDENTES

En la Primera reunión Preparatoria realizada en la ciudad de Guadalajara México entre los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2012 se aprobó desarrollar un proyecto denominado “Buenas Prácticas en Planificación Estratégica”.

Acuerdo Reunión de Guadalajara: d) “Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales”.- Se aprueba el proyecto por unanimidad. El proyecto será coordinado por Chile. Participan en el proyecto: Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Puerto Rico y República Dominicana.

El Proyecto de Buenas Practicas en Materia de Planificación Estratégica para los poderes Judiciales, en términos generales consiste en desarrollar un trabajo que concluyan con la elaboración de un conjunto de buenas prácticas en materia de Planificación Estratégica, que pueda servir de apoyo a los Poderes Judiciales.

Por otro lado, este proyecto será una Instancia de REFLEXIÓN de los Poderes Judiciales, que les permitan revisar y clarificar sus propósitos y aspiraciones fundamentales, y además detectar y hacerse cargo de sus principales preocupaciones y restricciones, y la consiguiente definición de objetivos, metas e iniciativas a concretar en el mediano-largo plazo.

❖ METODOLOGIA EN LA ELABORACION DEL PRESENTE DOCUMENTO

El trabajo se inició con el levantamiento de las declaraciones estratégicas pertenecientes a los siguientes países: Guatemala, Costa Rica, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Chile. Además se contempla incorporar en esta fase los países de Argentina, Ecuador, Perú y España.

Este documento contiene un detalle de las declaraciones estratégicas de cada uno de los países.

❖ **PERIODO CONSIDERADO EN LA PLANIFICACION ESTRATEGICA**

GUATEMALA

“Plan Estratégico Quinquenal 2011 – 2015”

ARGENTINA

Sin Información

COSTA RICA

Plan Estratégico del Poder Judicial de Costa Rica 2013-2017

ECUADOR

Sin Información

PARAGUAY

“Plan Estratégico Poder Judicial 2011- 2015”

PERU

Sin Información

PUERTO RICO

“Plan Estratégico de la Rama Judicial de Puerto Rico 2012- 2015”

REPUBLICA DOMINICANA

“Plan Estratégico 2009 – 2013”

HONDURAS

“Plan Estratégico del Poder Judicial 2011 – 2016”

NICARAGUA

“Plan Estratégico 2012-2021”

CHILE

“Plan Estratégico Integrado 2011-2015”

❖ MISIÓN

GUATEMALA

Administrar Justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y Armonía Social.

ARGENTINA

Sin Información

COSTA RICA

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con el ordenamiento jurídico, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran

ECUADOR

Sin Información

PARAGUAY

El Poder Judicial independiente, eficaz y eficiente, imparte justicia oportuna, con equidad y transparencia, resuelve conflictos jurídicos con miras a restaurar la paz social, interpreta leyes y administra sus recursos, en el marco constitucional de un Estado social de derecho. Es un órgano de gobierno independiente, que garantiza la supremacía de la Constitución Nacional, en coordinación con los otros poderes del Estado.

PERU

Sin Información

PUERTO RICO

Impartir justicia, resolviendo los casos, controversias y conflictos que se presentan ante su consideración, con independencia, diligencia, sensibilidad e imparcialidad, garantizando los derechos constitucionales y las libertades de las personas.

REPUBLICA DOMINICANA

Somos guardianes de la Constitución y la Ley. Nuestra misión es administrar justicia para resolver conflictos y garantizar los derechos de las personas, consolidar la paz social y el desarrollo de la democracia dentro del marco del estado de derecho.

HONDURAS

Impartir justicia en forma transparente, accesible, imparcial, pronta, eficaz y gratuita, por Magistrados y Jueces independientes únicamente sometidos a la Constitución, los tratados internacionales y el ordenamiento jurídico interno, para garantizar la seguridad jurídica, la paz social y afirmar la vocación republicana y democrática en el marco del Estado de Derecho.

NICARAGUA

Administrar justicia de conformidad con la Constitución Política, las leyes de la república, tratados internacionales y los principios generales del derecho, de forma imparcial, independiente, gratuita, humana, pronta, cumplida, transparente, con igualdad y equidad, garantizando a las personas el acceso a la justicia sin discriminación alguna.

CHILE

Ejercer sus potestades entregando justicia de calidad, otorgándole de este modo sentido al mandato constitucional de resolver y hacer ejecutar lo juzgado en relación con los asuntos que le corresponde conocer, para la plena vigencia de los derechos de todas las personas.

❖ VISIÓN

GUATEMALA

1) El Organismo Judicial tiene aprobación, credibilidad y legitimidad social a partir de liderar acciones de acceso y fortalecimiento al Sistema de Justicia. 2) La Corte Suprema de Justicia ejerce su liderazgo y dirección con acierto, oportunidad y consistencia en el marco de una gestión y estructura institucional eficiente y efectiva. 3) Su personal cumple sus funciones con identidad institucional, disciplina, ética, capacidad y vocación de servicio dentro de un sistema de carrera y cultura que reconoce el buen desempeño. 4) El crecimiento se desarrolla bajo una perspectiva estratégica con énfasis en las necesidades de justicia de la población. 5) Las metas, estrategias y proyectos institucionales, derivados del análisis realizado, durante el proceso de formulación del presente plan, constituyen la hoja de ruta que la Corte Suprema de Justicia seguirá para superar la problemática actual y encauzar al Organismo Judicial en una senda de desarrollo sostenible.

ARGENTINA

Sin Información

COSTA RICA

“Ser un Poder Judicial que garantice a la persona usuaria el acceso a la justicia y resuelva sus conflictos con modernos sistemas de organización y gestión; compuesto por personal orientado por valores institucionales compartidos, conscientes de su papel en el desarrollo de la nación y apoyados en socios estratégicos.”

ECUADOR

Sin Información

PARAGUAY

Un Poder Judicial independiente, respetado, con prestigio, confiable, transparente, integrado por magistrados y funcionarios idóneos y eficientes, caracterizado por la excelencia en el servicio, el acceso oportuno e indiscriminado a la justicia y que garantice la seguridad jurídica.

PERU

Sin Información

PUERTO RICO

La Rama Judicial será accesible a toda persona, diligente en la adjudicación de los asuntos, sensible a los problemas sociales, innovadora en la prestación de los servicios, comprometida con la excelencia administrativa y con su capital humano, y acreedora de la confianza del pueblo.

REPUBLICA DOMINICANA

Lograr una mejor justicia, compromiso de todos, confiable y coherente, que responda y garantice la seguridad jurídica del ciudadano y el respeto de los derechos humanos.

HONDURAS

Un Poder Judicial fortalecido en su independencia, eficiencia, transparencia, accesibilidad e imparcialidad, merecedor de la confianza de la ciudadanía y en la búsqueda permanente de la excelencia

NICARAGUA

Un Poder Judicial que garantice y vele por la preservación de un Estado Social y Constitucional de Derecho, con personal idóneo, servidores públicos nombrados en conformidad a la Ley de Carrera Judicial y Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa que genere confianza y contribuya al desarrollo democrático, económico y social de nuestro país, dotados con las herramientas necesarias para administrar justicia y las habilidades que el mundo moderno requiere.

CHILE

Frente a un conflicto donde las persona o institución ha considerado o "echado mano" a todas las posibilidades a su disposición, sin conseguir su resolución, los órganos del Poder Judicial son los primeros a través de los cuales se puede alcanzar justicia.

❖ VALORES / PRINCIPIOS ETICOS

GUATEMALA

PRINCIPIOS ÉTICOS: 1) Integridad en el cumplimiento de la independencia, objetividad e imparcialidad; 2) Respeto al estado de derecho y sus instituciones, conforme la Constitución Política de la República; 3) Probidad y dignidad en el ejercicio transparente de las funciones; 4) Honestidad y efectividad en la utilización de los recursos institucionales.

ARGENTINA

VALORES COMPARTIDOS: Compromiso: Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de nuestros fines; Iniciativa: Capacidad personal que inclina a la acción innovadora y creativa para hacer mejor mis funciones; Responsabilidad: Cumplir con deberes, obligaciones y compromisos, asumiendo las consecuencias de mis actos; Excelencia: Aprecio o estimación por realizar con alto desempeño todas mis acciones; Integridad: Disposición o capacidad de la persona de actuar con rectitud y transparencia; Honradez: Actuar correctamente conforme a las normas morales, diciendo la verdad, siendo una persona justa y transparente.

COSTA RICA

Sin Información

ECUADOR

Sin Información

PARAGUAY

VALORES DEL PODER JUDICIAL: 1) Ética: Honestidad y Trasparencia. 2) Equidad. 3) Imparcialidad. 4) Independencia. 5) Previsibilidad. 6) Credibilidad. 7) Valentía. 8) Calidad. VALORES DE QUIENES LO CONFORMAN: 1) Idoneidad. 2) Ecuanimidad. 3) Vocación de servicio. 4) Liderazgo.

PERU

Sin Información

PUERTO RICO

1) Accesible: Proveerá acceso a toda persona a los tribunales. Educará y orientará a la ciudadanía sobre los procesos judiciales. Asegurará que tenga la debida representación legal cuando comparezca ante los tribunales como parte de un litigio. 2) Diligente: Resolverá los asuntos y controversias con rapidez, empleando métodos y mecanismos innovadores y salvaguardando un trato justo, sensible e imparcial. 3) Sensible: Responderá a las realidades sociales del País, promoviendo estrategias que atiendan los problemas de mayor impacto sobre sectores específicos. Ejercerá liderato para promover acciones integradoras entre los componentes gubernamentales y no gubernamentales que propendan a la mejor atención de asuntos ante su

consideración. 4) Innovadora: Se mantendrá a la vanguardia, implantando tecnología de avanzada y métodos administrativos modernos que le permitan brindar un servicio ágil y efectivo. 5) Comprometida: Mantendrá una cultura de trabajo que asegure las mejores prácticas administrativas; que propicie un desempeño efectivo y garantice la salud y seguridad, el liderazgo, crecimiento y desarrollo profesional de sus jueces y juezas, así como de todo su personal. 6) Confianza: Brindará un servicio de excelencia que cumpla las expectativas de la ciudadanía. Rendirá cuentas al pueblo sobre su desempeño

REPUBLICA DOMINICANA

1) Equidad: Atribuir a cada ciudadano aquello a lo que tiene derecho: igualdad, calidad y eficiencia en el servicio. 2) Imparcialidad: Actuar con objetividad, juzgar con ecuanimidad y equidad, sin parcialidad o pasión. 3) Honestidad: Actuar con decoro, legalidad y rectitud. 4) Transparencia: Actuar de forma abierta y clara, permitiendo el control y el seguimiento por parte de la ciudadanía. 5) Independencia de criterios: El Poder Judicial deberá ejercer su función con independencia funcional, administrativa, económica y presupuestaria. 6) Excelencia: Actuar promoviendo la calidad y eficiencia en el servicio.

HONDURAS

1) Independencia: El Poder Judicial deberá realizar su misión con independencia funcional, administrativa, económica y presupuestaria. 2) Equidad: Atribuir a cada ciudadano aquello a lo que tiene derecho. 3) Imparcialidad: Actuar con objetividad, juzgar con ecuanimidad y equidad. 4) Probidad: Actuar con ética, decoro, legalidad y rectitud. 5) Excelencia: Actuar promoviendo la calidad y eficiencia en el servicio. 6) Transparencia: Actuar de forma abierta y clara, permitiendo el control y el seguimiento por parte de la ciudadanía.

NICARAGUA

VALORES INTERNOS: 1) Independencia. 2) Imparcialidad. 3) Transparencia. 4) Celeridad. 5) Igualdad. 6) Justicia. 7) Legalidad. VALORES EXTERNOS: 1) Equidad de género. 2) Honestidad. 3) Compromiso. 4) Responsabilidad. 5) Disciplina. 6) Vocación de servicio. 7) Superación Personal. 8) Calidez humana

CHILE

1) Independencia y Autonomía, para el desarrollo de la tarea judicial; 2) Transparencia y Responsabilidad, al cometer esa tarea y rendir cuenta de la misma; 3) Cercanía y Compromiso, para entregar un servicio de excelencia; 4) Integridad, Preparación y Buen Trato, para lograr un ambiente probo y adecuado.

❖ **FOCOS/EJES/PILARES/IMPERATIVOS/ LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS/ TEMAS
ESTRATEGICOS**

GUATEMALA

EJES PROGRAMÁTICOS: 1) Institucionalidad (desarrollo jurisdiccional); 2) Servicio; 3) Eficiencia/Apoyo Jurisdiccional; 4) Aprobación y Confianza.

ARGENTINA

Sin Información

COSTA RICA

TEMAS ESTRATÉGICOS: Retraso Judicial, Disminución del retraso en la resolución de los procesos judiciales. Lo anterior implica brindar una respuesta jurisdiccional oportuna a las gestiones presentadas.; Modernización de la gestión judicial; Simplificación de los procesos judiciales. Se refiere a la incorporación en la gestión de los despachos y oficinas judiciales, modernos sistemas de justicia sustentados en criterios de calidad certificados; Participación ciudadana, Aplicación de la gobernanza¹. Entendida como la incorporación, en la gestión judicial, de los diferentes actores involucrados con el fin de buscar soluciones que resulten satisfactorias para todas las partes; Gestión del recurso humano, Consolidación de un sistema apropiado e integral de personal. Este tema se hace necesario con el fin de coadyuvar en la implementación de reformas tanto a nivel de leyes como de organización interna, así como que sea comprometido con la misión, la visión, políticas y los valores institucionales compartidos para un mejor desempeño y servicio público; Comunicación, Fortalecimiento de la estrategia de comunicación interna y externa. Este tema se refiere a la declaración e implementación de la política de comunicación institucional; Transparencia y Rendición de cuentas, Con este tema se busca fortalecer la legitimidad del Poder Judicial ante la comunidad nacional e internacional; Planificación institucional, Maximizar el uso de los recursos y ordenar los procesos. Se hace necesario este tema a efecto de orientar la gestión judicial para dar respuestas satisfactorias de una forma ordenada, armonizando los recursos disponibles en función de las prioridades definidas.

EJES TRANSVERSALES; Servicio Público de Calidad; Accesibilidad; Género; Ética y Valores; Medio Ambiente.

ECUADOR

Sin Información

PARAGUAY

Sin Información

PERU

Sin Información

PUERTO RICO

IMPERATIVO ESTRATÉGICO: 1) Ética e Independencia Judicial 2) Excelencia en la Administración de la Justicia. 3) Acceso a la Justicia para Todos y Todas 4) Desarrollo Institucional y de su Capital Humano

REPUBLICA DOMINICANA

PILARES: 1) Consolidar las reformas llevadas a cabo durante la última década. 2) Facilitar el acceso de la población al Sistema de Justicia. 3) Promover la integridad institucional de los servidores judiciales. 4) Incrementar la eficiencia del sistema judicial. 5) Adaptar la normativa a las nuevas realidades. 6) Reforzar la alianza entre la sociedad y el Poder Judicial. 7) Garantizar la seguridad jurídica creando un entorno propicio para la inversión y el desarrollo económico y social.

HONDURAS

EJES ESTRATÉGICOS: 1) Gestión Judicial. 2) Talento Humano. 3) Organización Administrativa. 4) Contacto con la Ciudadanía. EJES TRANSVERSALES el respeto a los Derechos Humanos, la Perspectiva de Género y la Calidad en la Gestión.

NICARAGUA

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS: 1) Continuar reduciendo la retardación de justicia. 2) Fomentada una mayor imparcialidad del Poder Judicial. 3) Garantizada la seguridad jurídica. 4) Facilitado el acceso a la justicia de la ciudadanía nicaragüense sin discriminación alguna. 5) Mejorada la gestión administrativa del Poder Judicial para facilitar la función jurisdiccional 6) Desarrollada la coordinación interinstitucional con el Sector Justicia y con otros Poderes del Estado.

CHILE

FOCOS: 1) De Servicio; 2) De Gestión; 3) De Comunicaciones; 4) De Personas.

❖ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ ESTRATEGIAS

GUATEMALA

EN EL EJE PROGRAMÁTICO INSTITUCIONALIDAD: 1) Establecer una efectiva gestión interna; 2) Involucrar actores, entes y sectores, nacionales e internacionales; 3) Establecer espacios y mecanismos permanentes de enlace y coordinación con organismos de la sociedad civil; 4) Implementar una apertura institucional y proximidad del Organismo Judicial y el Sector Justicia hacia ámbitos comunitarios y del poder local; 5) Impulsar programas de fortalecimiento jurisdiccional bajo una perspectiva sostenible (mediano y largo plazos) y de sistema.

EN EL EJE PROGRAMÁTICO SERVICIOS: 1) Involucrar a organizaciones y asociaciones laboral – profesionales del OJ. 2) Implementar un sistema de trabajo basado en resultados, competitividad y calidad de vida del personal. 3) Aplicar correctivos oportunos, efectivos y justos en fallas éticas y técnicas en el ámbito administrativo. EJE PROGRAMÁTICO EFICIENCIA: 1) Impulsar procesos ágiles y pragmáticos de orden e integración funcional en el ámbito administrativo. 2) Implementar mecanismos ágiles, objetivos, efectivos y transparentes de recursos humanos. 3) Optimizar los recursos institucionales a partir de una ejecución presupuestaria eficiente.

EN EL EJE PROGRAMÁTICO APROBACIÓN Y CONFIANZA: 1) Establecer mecanismos de control y evaluación de desempeño en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales. 2) Responder a requerimientos de infraestructura, equipo e insumos en salas y juzgados 3) Favorecer iniciativas de recursos humanos que permitan la suficiencia, idoneidad, eficiencia y transparencia del personal auxiliar. 4) Potenciar el impacto de la comunicación institucional.

ARGENTINA

Sin Información

COSTA RICA

1) Aumentar la productividad de los despachos judiciales, tomando en consideración parámetros de rendimiento, mediante la reforma procesal, la incorporación de tecnología, el compromiso de servidores (as) judiciales y la capacitación de recursos humanos. 2) Contribuir a la promoción de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos 3) Contribuir a la coordinación de las diferentes instituciones públicas y privadas para una mayor eficacia en la protección de la seguridad ciudadana y la paz social 4) Promover la efectiva puesta en práctica de la reforma judicial, tanto en cuanto a la estructura, organización y funcionamiento, como en cuanto a la actualización de los sistemas procesales y verificar su cumplimiento. 5) Hacer de la oralidad la forma preponderante de los procesos judiciales 6) Aumentar la eficacia de los procesos de análisis y toma de decisiones en la Corte Plena del PJ. 7) Aumentar la eficacia de los procesos de análisis y toma de decisiones administrativas en los diferentes niveles organizacionales del PJ 8) Desconcentrar y simplificar los procesos de toma de decisiones del PJ para agilizar los trámites y ahorrar recursos institucionales 9) Fortalecer el desarrollo de las tecnologías de información del PJ 10) Definir y consolidar el modelo de gestión de despachos judiciales más eficiente para la

separación de las funciones jurisdiccional y administrativa, con estándares verificados de calidad, productividad y transparencia. 11) Asegurar la coordinación y armonización del quehacer de las distintas instituciones integrantes del PJ, incluyendo los órganos auxiliares 12) Enfatizar el proceso de desconcentración que asegure la independencia funcional de los órganos auxiliares judiciales y los mecanismos de coordinación administrativa. 13) Consolidar una cultura y proceso de planificación estratégica institucional, en todos sus niveles organizacionales, que asegure el mejoramiento continuo de los resultados en calidad, productividad y transparencia de la institución 14) Asegurar la evaluación de rendimiento y rendición de cuentas de todos los sectores del PJ (jurisdiccional, auxiliar y administrativo), definiendo parámetros específicos para medir el desempeño de cada uno de esos ámbitos (evaluación sectorial), de los distintos CJ (regional) y general (de todo el PJ). 15) Consolidar las carreras institucionales de todos los órganos del PJ 16) Consolidar una política de RRHH 17) Mejorar sustantivamente el clima organizacional en todos los órganos del PJ 18) Mejorar y ordenar los procesos de capacitación que se otorgan en el PJ 19) Determinar y ejecutar una política institucional de comunicación interna y externa del PJ y sus órganos auxiliares 20) Comunicar adecuada y periódicamente a la población nacional las políticas y planes del PJ y la efectividad de su aplicación 21) Comunicar adecuada y periódicamente al personal del PJ las políticas, estrategias y demás información necesaria para el mejor cumplimiento de sus funciones 22) Aumentar la calidad y su control en relación con los procesos, resultados y servicios a cargo del PJ, en especial respecto de las investigaciones, resoluciones y actuaciones de jueces, fiscales y defensores públicos. 23) Aumentar la calidad de los servicios que presta a los/as usuarios/as y mejorar la atención y trato a los mismos, especialmente a los sectores tradicionalmente más vulnerables y discriminados, tales como mujeres, infantes y adolescentes, etnias minoritarias y personas con necesidades especiales. 24) Incorporar la necesidad de fortalecer los valores institucionales en la planificación estratégica y operativa del PJ 25) Fortalecer los valores institucionales en la formación del recurso humano 26) Desarrollar un plan ordenado de construcciones para el mejor desempeño de los servicios que otorga el PJ

ECUADOR

Sin Información

PARAGUAY

1) Consolidar el Gobierno Judicial independiente adecuadamente articulado con los otros Poderes del Estado. 2) Fortalecer y modernizar la Gestión Jurisdiccional que coadyuve a una mayor justicia, honestidad, previsibilidad, y cobertura nacional, y asegure el acceso a la misma. 3) Implementar una gestión de persona eficaz que contribuye a contar con magistrados/as y funcionarios/as idóneas, eficientes, honestos y comprometidos institucionalmente. 4) Fortalecer la gestión administrativa descentralizada hacia la eficiencia y transparencia enfocada a responder a las necesidades institucionales con énfasis en el sector jurisdiccional. 5) Fortalecer la comunicación interna y externa efectiva del Poder Judicial, y posicionando como poder del Estado eficaz en el cumplimiento de su misión y transparente en su accionar ante la ciudadanía. 6) Difundir y controlar la vigencia de los Derechos Humanos en las políticas, sentencias y normativa y el

accionar del Poder Judicial, y rendir cuentas al respecto a la ciudadanía y a los foros que corresponda.

PERU

Sin Información

PUERTO RICO

ÉTICA E INDEPENDENCIA: 1) Promover mayor conocimiento de la ciudadanía sobre la importancia de la independencia judicial. 2) Promover el máximo compromiso de la judicatura y el personal de la rama judicial con la ética y con la independencia y con la independencia judicial como valores fundamentales de nuestra sociedad democrática.

EXCELENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA: 1) Potenciar la capacidad de los tribunales para resolver los casos y controversias que se le presentan observando los principios de equidad procesal.

ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y TODAS: 1) Formular nuevos medios y procedimientos para hacer efectiva la política pública de acceso a la justicia de la rama judicial 2) Reafirmar la política pública dirigida a garantizar la equidad de género en todas las esferas de la rama judicial. 3) Propiciar un mayor entendimiento de la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades básicas, así como el sistema y funcionamiento de los tribunales 4) asegurar el trato sensible y agilizar los procesos judiciales a las víctimas sobrevivientes de la violencia doméstica y agresiones sexuales. 5) Facilitar el acceso y trato sensible, justo y equitativo a todas las personas de escasos recursos económicos que acuden a los tribunales. 6) Fomentar la política pública de un acceso y trato sensible, justo y equitativo a la población con condiciones limitantes. 7) Asegurar que las instalaciones y servicios sean accesibles y convenientes a todas las personas.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE SU CAPITAL HUMANO: 1) Asegurar que las políticas institucionales, la estructura organizacional y los principales procesos de trabajo están alineados hacia el desarrollo organizacional.

REPUBLICA DOMINICANA

1) Reorientar, en espacio y tiempo, los diferentes tribunales para aumentar su productividad y eficiencia a un menor costo. 2) Mejora de la información y orientación a los ciudadanos sobre los servicios de la Administración de Justicia, derechos y deberes de la población. 3) Consolidación de los avances del Sistema de Carrera Judicial. 4) Desarrollo y consolidación del Sistema de Carrera Administrativa. 5) Fortalecimiento de la integridad de los servicios judiciales. 6) Establecimiento de un marco normativo, organizacional y procedimental actualizado y acorde con las reformas del Sistema de Justicia. 7) Modernización de la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial

HONDURAS

1) Propiciar una gestión judicial con excelencia, calidad y transparencia, con énfasis en la disminución del rezago judicial. 2) Contar con sistemas modernos de administración y profesionalización del talento humano. 3) Contar con una administración eficiente que apoye la gestión judicial. 4) Promover el acercamiento del Poder Judicial con la ciudadanía.

NICARAGUA

1) La retardación de justicia reducida a su mínima expresión. 2) Aplicar los procedimientos establecidos para el nombramiento, control y seguimiento de servidores/as públicos, de conformidad a la Constitución Política de la República de Nicaragua, Código de Ética, Ley de Carrera Judicial y la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, para promover la imparcialidad del Poder Judicial, la independencia, transparencia, la ética y la moral de la conducta de las juezas y los Jueces. 3) Actualización y aplicación del sistema jurídico acorde a la realidad nacional. 4) Mejorar la seguridad jurídica en las distintas áreas de la administración de justicia, para brindar servicios de calidad a las y los usuarios, con enfoque de género. 5) Ampliar el acceso del servicio judicial para atender las necesidades de las y los usuarios de justicia sin discriminación alguna. 6) Continuar profundizando la modernización de la gestión de todos los procesos administrativos del Poder Judicial, en apoyo de la función jurisdiccional. 7) Fortalecer la coordinación interinstitucional para el sistema de justicia penal y constituir legalmente instancias de colegiación de esfuerzos para las materias: laboral, civil, familia, especializada de adolescentes, género y derecho consuetudinario.

CHILE

SERVICIOS: 1) Comprometer y prestar un servicio de excelencia a los usuarios. 2) Facilitar el acceso a la justicia de los ciudadanos y organizaciones.

GESTIÓN: 1) Defender la posición del PJ ante los nuevos tribunales y limitación de competencias. 2) Consolidar reformas procesales y concretar la reforma civil. 3) Lograr eficiencia interna para enfrentar el aumento de causas y exigencia de promesas a los usuarios. 4) Desarrollar la innovación. 5) Fortalecer la preocupación por la Transparencia, Integridad Y Rendición de Cuentas. 6) Propender a la autonomía integral. 7) Perfeccionar el gobierno judicial.

COMUNICACIÓN: 1) Difundir el rol, responsabilidades y quehacer del PJ. 2) Fortalecer la coordinación y colaboración con otros órganos del sistema judicial. 3) Mejorar la participación y comunicaciones internas.

PERSONAS: 1) Mejorar la selección, formación y capacitación. 2) Fortalecer la carrera judicial y funcionaria. 3) Desarrollar una cultura orientada hacia el usuario y la mejora continua. 4) Mejorar el clima interno y el bienestar.

❖ PROGRAMAS Y PROYECTOS/ LINEAS DE ACCIÓN

GUATEMALA

EN EJE PROGRAMÁTICO INSTITUCIONALIDAD: 1) Coordinación Interinstitucional. 2) Desarrollo Jurisdiccional. 3) Cobertura. 4) Competencia. 5) Fortalecimiento Legal. 6) Ética.

EN EJE PROGRAMÁTICO SERVICIOS: 1) Plazas y nombramientos. 2) Carrera. 3) Evaluación Desempeño. 4) Capacitación. 5) Régimen Disciplinario. 6) Incentivos. 7) Cambio Cultural.

EN EJE PROGRAMÁTICO EFICIENCIA: 1) Eficientización de Procedimientos. 2) Desarrollo Orgánico. 3) Infraestructura Física. 4) Tecnología. 5) Transporte. 6) Distribución Presupuestaria.

EN EJE PROGRAMÁTICO APROBACIÓN Y CONFIANZA: 1) Percepción. 2) Identidad Institucional. 3) Sensibilización y Divulgación. 4) Comunicación Interna. 5) Comunicación Estratégica.

ARGENTINA

Sin Información

COSTA RICA

1) Realizar un estudio sobre cargas de trabajo que facilite el establecimiento de parámetros (determinando los atrasos justificados e injustificados) 2) Ejecutar una campaña de motivación a nivel nacional para mejorar la actitud del personal en los procesos de cambio 3) Desarrollar e implantar las aplicaciones de software necesario que aprovechen la firma digital e Internet 4) Realizar una encuesta anual entre servidores/as judiciales y usuarios/as sobre el grado de implementación de la reforma del PJ 5) Ejecución del proyecto sobre capacitación en materia de oralidad financiado con recursos del programa PJ-BID 6) Elaborar y poner en práctica un sistema de seguimiento, con su correspondiente entidad institucional especializada, en materia penal sobre la efectiva implementación de la oralidad en las fases previas al debate 7) Realizar un estudio sobre las necesidades de recursos técnicos, humanos, materiales y de infraestructura para aplicar la oralidad 8) Ejecución del proyecto PJ-BID para fortalecer la red de comunicaciones y la plataforma de servidores 9) Ejecutar el proyecto que desarrolla el portal 10) Ejecutar el proyecto "Recepción de documentos electrónicos" 11) Concluir el proyecto Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) 12) Aplicar el proyecto de valoración del riesgo aprobado por el Consejo Superior en la sesión del 9 de mayo 2006 artículo XL 13) Impulsar un proyecto para el rediseño de la capacidad gerencial en los procesos administrativos 14) Realizar un estudio sobre el modelo de despacho más adecuado según las características de cada región, incluyendo la distribución de competencias a nivel territorial, siempre tomando en consideración la mejor atención hacia el usuario 15) Desarrollar el proyecto para el rediseño de procesos y mejoramiento de las formas de trabajo de los despachos judiciales impulsado por el PJ-BID 16) Realizar un estudio preparatorio para definir un sistema integrado de evaluación y rendición de cuentas, tanto individual como a

nivel de despacho, a partir del diagnóstico de los diferentes sistemas de evaluación existentes 17) Realizar una encuesta anual sobre percepción del clima laboral en la institución 18) Realizar un diagnóstico para detectar los problemas de clima organizacional y laboral que afectan a los/as servidores/as judiciales, que tome en consideración la encuesta sobre percepción del clima laboral 19) Realizar un estudio para examinar la definición de una planilla óptima, tomando en cuenta la maximización del desempeño del PJ, su factibilidad económica y los derechos y garantías de los servidores/as judiciales 20) Desarrollar e implantar el portal del PJ, incluyendo una instancia que administre su gestión de contenidos y difusión, que permita a los usuarios internos y externos suscribirse a la información que requieran 21) Impulsar un proyecto para el rediseño de los sistemas de capacitación del PJ que especifique los roles de la Escuela Judicial como ente rector y todas las instancias que otorguen servicios de capacitación 22) Impulsar, antes de fines del 2007, la revisión de los perfiles de idoneidad del personal de apoyo 23) Realizar una encuestas entre usuarios/a sobre la opinión acerca de la calidad de los servicios que brinda el PJ 24) Realizar un estudio de prefactibilidad y factibilidad sobre las construcciones requeridas 25) Realizar un estudio de prefactibilidad y factibilidad sobre las remodelaciones requeridas 26) Elaboración de un Plan de Acción sobre la base de la incorporación de los compromisos de género en los PAO 27) Realizar un diagnóstico sobre la base del registro sistemático 2005-2010, para identificar las tendencias del comportamiento del personal en relación con los valores institucionales, que incluya una propuesta de acciones preventivas

ECUADOR

Sin Información

PARAGUAY

Sin Información

PERU

Sin Información

PUERTO RICO

Sin Información

REPUBLICA DOMINICANA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

OE1 1) Reorientar los tribunales ordinarios y especiales en espacio y tiempo para obtener una mayor eficiencia y productividad. 2) Ampliar la aplicación de métodos de resolución alternativa de conflictos.

OE2 1) Campañas de información y difusión a la sociedad. 2) Creación, dotación y fortalecimiento de Centros de Información y Orientación Ciudadana. 3) Sensibilización y capacitación a servidores

judiciales para una mejor atención a la población. 4) Aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para un mejor acceso de la población a la información del Poder Judicial. 5) Desarrollar el sistema nacional de bibliotecas judiciales.

OE3 1) Capacitación continua de jueces. 2) Formación de aspirantes a jueces. 3) Ampliación de los espacios de reflexión de la Escuela Nacional de la Judicatura. 4) Mejora de la gestión de procesos de ascensos, promoción, traslados y cambios de jueces. 5) Fortalecimiento de los sistemas de evaluación del desempeño.

OE4 1) Establecimiento de medidas preparatorias a la implementación del sistema de carrera administrativa judicial. 2) Implementación de la carrera administrativa judicial. 3) Formación y capacitación de empleados administrativos. 4) Implementación de la gestión de procesos de ascensos, promoción, cambios y traslados. 5) Establecimiento del sistema de evaluación del desempeño.

OE5 1) Implementación del Sistema de Integridad Institucional. 2) Fortalecimiento de la Insectoría Judicial y de la Auditoría.

OE6 1) Expansión territorial del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal y diseño e implementación de nuevos modelos en otras jurisdicciones. 2) Incremento de la eficiencia de los procesos y procedimientos de gestión de los tribunales. 3) Consolidación del proceso de modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria. 4) Elaboración, propuesta de leyes, aprobación de reglamentos y derogación de normativa obsoleta. 5) Sistematización, creación y difusión de jurisprudencia y documentación judicial. 6) Iniciativas de coordinación operativa y acuerdos con otros actores del sector justicia y entidades nacionales e internacionales.

OE7 1) Modernización de los sistemas de planificación institucional y gestión presupuestaria. 2) Modernización de los procesos de gestión administrativa y financiera. 3) Readequación de la estructura administrativa del Poder Judicial. 4) Mejora del sistema de estadísticas judiciales. 5) Fortalecimiento de la comunicación interna y externa. 6) Mejora del sistema de documentación y archivo. 7) Impulso del análisis, la investigación y el aprendizaje institucional sobre temas de interés para la Administración de Justicia. 8) Profundizar la implementación de la política de igualdad de género dentro del Poder Judicial. 9) Aplicación y seguimiento de compromisos nacionales e internacionales.

HONDURAS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

GESTIÓN JUDICIAL- OE1: 1) Consolidación e implementación del Modelo de Gestión Judicial. 2) Acceso a la justicia. 3) Implementación de programas para minimizar el rezago judicial. 4) Apoyo a iniciativas específicas de gestión judicial.

TALENTO HUMANO- OE2: 1) Modernización y fortalecimiento de la Administración del Talento Humano. 2) Desarrollo e implantación del Sistema Integral de Capacitación.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA- OE3: 1) Implementación del Sistema de Planificación Institucional. 2) Reestructuración administrativa y de control interno. 3) Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y apoyo logístico.

CONTACTO CON LA CIUDADANÍA- OE4: 1) Acercamiento a la sociedad civil y a grupos organizados. 2) Acercamiento a la sociedad en general.

NICARAGUA

Sin Información

CHILE

FOCO GESTION:

OE1 1) Diagnóstico, Estrategia y Diseño de Posición frente a nuevos Tribunales y Limitación de Competencias.

OE2 2) Estudio del juicio ejecutivo y gestiones preparatorias con miras a la reforma procesal civil. 3) Revisión de proyectos de ley relacionados con el ámbito de reforma a la justicia civil. 4) Estudio del impacto de la reforma civil en la segunda instancia. 5) Estudio para la operativización de la ley del juez destinado. 6) Revisión de proyectos de ley relacionados con el ámbito penal y procesal penal.

OE3 7) Mejora de la Gestión en Cortes, Tribunales y Juzgados y Desarrollo de Sistemas Informáticos de Apoyo. 8) Implementación Modelo de Gestión para la tramitación de carpeta digital en Cortes de Apelaciones y Juzgados sin estructura administrativa. 9) Implementación Modelo de Gestión de agendamiento de audiencia en tribunales con estructura administrativa. 10) Implementar mejoras en los procesos administrativos de los juzgados civiles, entregando herramientas que mejoren su gestión. 11) Implementación de modelos y herramientas de gestión para los Tribunales RPP. 12) Implementar mejoras en la tramitación realizada por los juzgados laborales que mejoren su gestión. 13) Estandarización de los procesos de gestión, de los juzgados de letras.

OE4 14) Apoyo a la Innovación Jurisdiccional.

OE5 15) Fortalecimiento de los Mecanismos de Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de Chile.

OE6 16) Elaboración y desarrollo de un proyecto de Ley que contenga elementos necesarios para una efectiva Flexibilidad y Autonomía Financiera - Presupuestaria.

OE7 17) Plan de Desarrollo Institucional del PJUD.

FOCO COMUNICACIÓN:

OE1 1) Establecimiento de un Marco de Intercambio de Conocimiento en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con países OECD. 2) Desarrollar un centro de extensión del Poder Judicial, para promover las actividades del Poder Judicial dentro y fuera del país como así también los espacios de conversación, reflexión y discusión respecto a las mejoras que permitan una justicia de calidad para el país.

OE2 3) Diseño e Implementación del Sistema de Interconexión con Otras Instituciones del Sistema Judicial.

OE3 4) Nueva Estrategia Institucional de Participación Interna y Comunicación Externa. 5) Diseño y Puesta en Marcha de una Estrategia de Comunicaciones Interna y Externa para el Poder Judicial.

FOCO PERSONAS:

OE1 1) Modelo Integrado de Formación y Capacitación Continua. 2) Capacitación a Equipo de Monitores Internos en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

EO2 3) Modelo de Carrera Judicial y Funcionaria. 4) Modelo Integrado de Régimen Disciplinario.

OE3 5) Diseño e Implementación Inicial de Servicio de Usuarios del Departamento de Comunicaciones del Poder Judicial. 6) Implementación del Modelo de Atención de usuarios.

OE4 7) Estudio del Clima Organizacional PJ, Instituto de Sociología UC (ISUC). 8) Propuesta de Mejoramiento de Beneficios del Sistema de Bienestar del PJ. 9) Crear Área Especializada en Temáticas de Clima en la CAPJ.

❖ **POLITICAS**

GUATEMALA

1) Ampliar el acceso a la Justicia, desarrollando institucionalmente al Organismo Judicial. 2) Fortalecer el sistema de Justicia de conformidad con la Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz y el Acuerdo de Paz y el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia. 3) Respetar y velar por la independencia e imparcialidad de jueces y Magistrados en la función jurisdiccional. 4) Privilegiar y fortalecer la función Jurisdiccional, direccionado y poniendo a su servicio la organización administrativa. 5) Velar por la eficiencia, transparencia, idoneidad y oportuna designación del personal auxiliar judicial y administrativo.

ARGENTINA

Sin Información

COSTA RICA

Sin Información

ECUADOR

Sin Información

PARAGUAY

Sin Información

PERU

Sin Información

PUERTO RICO

Sin Información

REPUBLICA DOMINICANA

Sin Información

HONDURAS

Sin Información

NICARAGUA

Sin Información

CHILE

Sin Información

COMPARATIVO PLANIFICACIONES ESTRATEGICAS

❖ Declaraciones estratégicas comparativas

Se efectuó un levantamiento de las declaraciones estratégicas pertenecientes a los siguientes países: Guatemala, Costa Rica, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Chile. Además se contempla incorporar en esta fase los países de Argentina, Ecuador, Perú y España. Para esta actividad se recopiló información de los documentos:

GUATEMALA	“Plan Estratégico Quinquenal 2011 – 2015”
ARGENTINA	Sin Información
COSTA RICA	“Plan Estratégico del Poder Judicial 2013-2017”
ECUADOR	Sin Información
PARAGUAY	“Plan Estratégico Poder Judicial 2011- 2015”
PERU	Sin Información
PUERTO RICO	“Plan Estratégico de la Rama Judicial de Puerto Rico 2012- 2015”
REPUBLICA DOMINICANA	“Plan Estratégico 2009 – 2013”
HONDURAS	“Plan Estratégico del Poder Judicial 2011 – 2016”
NICARAGUA	“Plan Estratégico 2012-2021”
CHILE	“Plan Estratégico Integrado 2011-2015”

Sobre la información recopilada, se obtienen los conceptos claves de la planificación estratégica: la misión, la visión y los valores, y elementos comunes que se abordan en los distintos países, a saber:

Misión		
Elementos comunes	Países	Características
Constitución (6 países)	Costa Rica, Paraguay (marco constitucional), República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Chile (mandato constitucional).	Es un texto breve, que básicamente repite los conceptos de Constitución, Administrar/ Impartir justicia y Paz Social.
Administrar justicia (4 países)	Guatemala, Costa Rica, República Dominicana, Nicaragua.	
Paz Social (4 países)	Guatemala, Paraguay, República Dominicana, Honduras.	
Impartir justicia (3 países)	Paraguay, Puerto Rico, Honduras.	
Resolver conflictos (3)	Paraguay, Puerto Rico, República	

países)	Dominicana.	
Derechos de las personas (3 países)	Puerto Rico, República Dominicana, Chile.	
Tratados internacionales (3 países)	Costa Rica (instrumentos internacionales), Honduras, Nicaragua.	
Independiente (3 países)	Paraguay, Puerto Rico, Nicaragua.	
Transparente (3 países)	Paraguay, Honduras, Nicaragua.	
Imparcial (3 países)	Puerto Rico, Honduras, Nicaragua.	
Justicia en forma pronta (3 países)	Costa Rica, Honduras, Nicaragua.	
Ordenamiento Jurídico (2 países)	Costa Rica, Honduras.	
Eficaz (2 países)	Paraguay, Honduras.	
Justicia con equidad (2 países)	Paraguay, Nicaragua.	
Justicia en forma cumplida (2 países)	Costa Rica, Nicaragua.	
Justicia en forma gratuita (2 países)	Honduras, Nicaragua.	
Estado de derecho (2 países)	República Dominicana, Honduras.	

Visión		
Elementos comunes	Países	Características
Accesibilidad (6 países)	Guatemala, Costa Rica, Paraguay, Puerto Rico, Honduras, Chile.	De acuerdo al análisis que se hizo se puede apreciar que los términos más utilizados en los distintos documentos de planificación estratégica son: Accesibilidad, Confianza, Personal, servidores públicos, funcionarios.
Confianza (6 países)	Costa Rica, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Honduras, Nicaragua.	
Personal, servidores públicos, funcionarios (4 países)	Guatemala, Costa Rica, Paraguay, Nicaragua	
Independencia (3 países)	Costa Rica, Paraguay, Honduras.	
Transparencia (3 países)	Costa Rica, Paraguay, Honduras.	
Eficiencia (2 países)	Costa Rica, Honduras.	
Seguridad Jurídica (2 países)	Paraguay, República Dominicana.	

Valores		
Elementos comunes	Países	Características
Transparencia (6 países)	Guatemala, Paraguay, República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Chile.	Lo conceptos que más se repiten en las diferentes declaraciones son: Transparencia, Independencia, Imparcialidad,
Independencia (6 países)	Guatemala, Paraguay, República	

	Dominicana, Honduras, Nicaragua, Chile.	Honestidad, Equidad.
Imparcialidad (5 países)	Guatemala, Paraguay, República Dominicana, Honduras, Nicaragua.	
Honestidad (4 países)	Guatemala, Paraguay, República Dominicana, Nicaragua.	
Equidad (4 países)	Paraguay, República Dominicana, Honduras, Nicaragua.	
Probidad (2 países)	Guatemala, Honduras.	
Excelencia (2 países)	República Dominicana, Honduras.	
Compromiso (2 países)	Nicaragua, Chile.	
Integridad (2 países)	Guatemala, Chile.	
Responsabilidad (2 países)	Nicaragua, Chile.	

❖ **Elementos comunes:**

En términos generales, las planificaciones estratégicas presentan un horizonte temporal de 4 a 9 años, manteniéndose la generalidad en 5 años.

La mayoría de las Planificaciones Estratégicas analizadas se presentan en las páginas web de los Poderes Judiciales.

Se tienen como elementos comunes las declaraciones de Visión, Misión y Valores. Aparecen otros elementos como Focos / Ejes / Pilares / Imperativos / Lineamientos Estratégicos / Temas Estratégicos; Objetivos Estratégicos / Estrategia; Programas y Proyectos / Línea de Acción; etc. que presentan mayores divergencias apuntadas principalmente a las realidades locales que afectan.

Misión: Aparecen conceptos que se repiten como ser el respecto a la Constitución de la Republica, la administración de justicia y la persecución e la paz social, además el objetivo central de resolver conflictos y asegurar el derecho de las personas.

Visión: Dado el alcance de largo plazo de la visión, se dispersan los conceptos, mantenido como eje central el acceso a la justicia, confianza y la importancia de la labor de los funcionarios judiciales en el logro de los objetivos.

Valores: Se destacan la Transparencia, Independencia, Imparcialidad, Honestidad y Equidad como valores fundamentales y compartidos.